

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de Marzo del 2012

Señores

Accionistas de IM3 INGENIERIA IMTRE S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones reglamentarias y legales regulada por la Superintendencia de Compañías y así como los establecen en los Estatutos Sociales de la empresa **IM3 INGENIERIA IMTRE S. A.** Procedí a cumplir mis funciones de Comisario Principal y procedí a la constatación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011, así con los comprobantes, registros y libros contables.

He encontrado que los administradores de la compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y con las resoluciones emanadas por la Junta General y Directorio, según los casos. La Administración ha prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

La correspondencia de Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes, Libros de Contabilidad, son llevados y conversados de manera organizada.

Las cifras contables presentadas en los Estados Financieros, corresponden exactamente en los Libros de Contabilidad, los Estados Financieros son confiables y constituyen su real situación económica y contable, que conlleva con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.

Para constancia de lo actuado suscribo el presente Informe con dos copias del mismo tenor.

Atentamente,


MAYRA FRANCIA TAGLE LOPEZ
COMISARIO.

